



20



una a una, en moldes metálicos provistos de un medio conveniente de calefacción, sometiéndose en esta forma a la acción de una prensa, generalmente hidráulica, en la que el peine queda configurado, por la acción combinada de la presión y del calor que reblandece un tanto el material empleado.

25

A fin de que el peine mantenga la configuración recibida en esta forma, una vez verificado su prensado de la manera dicha, se dispone del propio molde ya sea en una segunda prensa ya en un medio cualquiera de retención del mismo en la posición de prensado, es decir, cerrado, en la que se mantiene hasta el completo enfriamiento del mismo y del peine de celuloide que en su interior lleva configurado.

30

35

Una vez enfriado el molde y por tanto el peine, se retira éste de aquél y se procede a verificar en el mismo las necesarias operaciones de acabado, como son el desprender del mismo las rebabas que los rodean así como las que quedan entre sus púas. Después de lo cual se pulimenta en la forma y con los medios propios en los artículos fabricados de celuloide.

40

Estas operaciones complementarias y de acabado podrán llevarse a cabo a mano o mecánicamente y en este último caso con el empleo de los aparatos y máquinas que se estimen mas convenientes y adecuados.

45

Los peines de celuloide fabricados de acuerdo con este procedimiento podrán ser de cualquier forma y tamaño y de cualquier sistema de púas y en todos los casos serán lisos o presentarán adornos obtenidos ya sea en la propia estampación del peine, ya aplicados a los mismos de una manera conveniente y adecuada.

50



En cuanto a las máquinas que se empleen en la realización práctica de este procedimiento serán igualmente variables, como en fin, lo será cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del propio procedimiento.

----- N O T A -----

55

Se reivindica como objeto de esta patente:

1. - Procedimiento para la fabricación de peines de celuloide que esencialmente consiste en fabricarlos por estampado de plancha del indicado material.

60

2. - El propio procedimiento, en el que las porciones de plancha de que se fabrique cada peine se dispondrán en un molde caliente que se somete a la acción de una prensa, configurándose aquél por el efecto combinado de la presión y del calor, después de lo cual el propio molde se dispone, con el peine configurado en su interior, ya sea en otra prensa ya en un medio de retención del mismo adecuado a fin de que el mismo permanezca cerrado hasta su completo enfriamiento y con él el del peine correspondiente.

65

3. - El propio procedimiento, en el que los peines al retirarlos una vez fríos del molde respectivo, se someten a las operaciones de desbarbado, pulimentación y cuantas otras comprende el acabado y presentación de los mismos.

70

4. - El propio procedimiento, en el que el calentamiento de los moldes citados en la reivindicación 2 puede llevarse a cabo por medios propios de cualquier clase y sistema con que cuente el propio molde, con el empleo de estufas en que aquellos se dispongan o bien por medios establecidos en la propia prensa, a cuya acción se someten dichos moldes.

75



5. - El propio procedimiento, en el que los moldes empleados podrán ser para un solo peine o para obtener varios a la vez.

80

6. - Un procedimiento para la fabricación de peines de celuloide.

Barcelona 29 Enero de 1931

P. A.

*G. Ferrerápedez*